



RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONTIENE LOS CARGOS COMUNES Y TÍPICOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES.

Resolución No. R-MEM-ADM-007-2018

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, revisado y validado los cargos que integran la estructura organizativa del **Ministerio de Energía y Minas** tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Ministerio de Energía y Minas** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de Junio, 2015.
- La Ley No. 142-13, que agrega un artículo 24 a la Ley Núm. 100-13, de fecha 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, del 30 de septiembre de 2013.
- Ley Núm. 100-13, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, de fecha 30 de julio de 2013.
- Ley. Núm. 41-08 del 16 de Enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Publica, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- La Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- Decreto Núm. 468-05, de octubre de 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Publico.

RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONTIENE LOS CARGOS COMUNES Y TÍPICOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES.

- Resolución Núm. R-MEM-ADM-026-2017 que aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Energía y Minas.

**EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN
ATENCION A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Cargos del **Ministerio de Energía y Minas**, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

Grupo Ocupacional I: Servicio Generales

Ayudante de Mantenimiento
Chofer
Fotocopiador
Vigilante
Conserje
Lavador de Vehículos
Mensajero (a) Interno
Mensajero Externo
Camarero
Parqueador
Supervisor(a) de Mayordomía

Grupo Ocupacional II: Apoyo Administrativo

Auxiliar de Acceso a la Información
Archivista
Digitador (a)
Auxiliar Administrativo
Auxiliar de Recursos Humanos
Auxiliar de Eventos y Protocolo
Auxiliar de Comunicaciones
Auxiliar de Documentación e Información
Encargado (a) División Almacén y Suministro
Encargado (a) División Correspondencia y Archivo
Auxiliar de Transportación
Recepcionista
Auxiliar de Almacén y Suministro
Secretaria Ejecutiva
Secretaria
Secretaria Ejecutiva Bilingüe



 RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONTIENE LOS CARGOS COMUNES Y TÍPICOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES.

Grupo Ocupacional III: Técnicos

Fotógrafo
Coordinador (a) de Evento y Protocolo
Coordinador (a) de Relaciones Públicas
Soporte a Usuario
Auxiliar de Contabilidad
Auxiliar de Nominas
Encargado (a) Servicios Generales
Diseñador Grafico
Plomero
Camarografo (a)
Electricista
Supervisor (a) de Mantenimiento
Supervisor de Transportación
Soporte Informatico
Técnico Ambiental
Técnico de Promoción del Ahorro y Eficiencia Energética
Técnico de Políticas de Ahorro Energético
Técnico de Acceso a la Información

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

Abogado
Estadístico
Contador (a)
Web Master
Analista Programador
Analista de Revisión y Control
Analista Financiero
Analista Contratos Especiales
Analista de Procesos
Analista de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP
Analista de Desarrollo Institucional
Analista de Recursos Humanos
Analista de Calidad en la Gestión
Analista de Compras
Analista de Presupuesto
Analista de Planificación
Analista de Redes Sociales
Coordinador de Prensa
Coordinador de Eventos Internacionales
Coordinador Contratos Especiales
Coordinador Regional/Provincial
Administrador de Base de datos

RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONTIENE LOS CARGOS COMUNES Y TÍPICOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES.

Administrador de Redes
Administrador Seguridad Tecnológica
Facilitador (a)
Facilitador Municipal/ Provincial
Laboratorista
Geólogo
Arquitecto
Gestor de Información Seguridad Radiológica
Enfermera (o)

Grupo Ocupacional V: Dirección y Supervisión

Director (a) Administrativo y Financiero
Director (a) de Recursos Humanos
Director (a) Jurídica
Director (a) Planificación y Desarrollo
Director (a) de Comunicaciones
Director (a) de Relaciones Internacionales
Director (a) de Tecnología de la Información y Comunicación
Director (a) Asuntos Ambientales y Sociales
Director (a) Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética
Director (a) Promoción del Uso Racional de la Energía
Director (a) de Energía Eléctrica
Director (a) de Energía Renovable
Director (a) de Promoción de energía Nuclear
Director(a) de Programas y Servicios Nucleares
Director (a) de Exploración y Producción de Hidrocarburos
Director (a) de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos
Director (a) Técnico
Director (a) Seguridad Energética
Director (a) de Infraestructuras Energéticas
Encargado(a) Departamento Formulación, Monitorio y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.
Encargado(a) Departamento de Desarrollo Institucional
Encargado(a) Departamento Calidad en la Gestión
Encargado(a) Departamento Cooperación Internacional
Encargado(a) Departamento Regulación Minera
Encargado(a) Departamento Promoción Minera
Encargado(a) Departamento Fiscalización Minera
Encargado(a) Departamento de Relaciones Publicas
Encargado(a) Departamento de Prensa
Encargado (a) Centro de Documentación e Información
Encargado(a) Departamento Organización del Trabajo y Compensación
Encargado(a) Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación

 RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONTIENE LOS CARGOS COMUNES Y TÍPICOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES.

Encargado(a) Departamento Registro, Control y Nominas
Encargado(a) Departamento Seguridad y Monitoreo TIC
Encargado (a) Departamento Administración de Servicios TIC
Encargado (a) Departamento Desarrollo e Implementación de Sistemas
Encargado (a) Departamento Operación TIC
Encargado (a) Departamento Financiero
Encargado (a) Departamento Administrativo
Encargado (a) Departamento de Litigios
Encargado (a) Departamento Elaboración Documentos Legales
Encargado (a) Departamento Acceso a la Información Pública
Encargado (a) Departamento Oficinas Regionales
Encargado(a) División de Contabilidad
Encargado(a) División de Presupuesto
Encargado(a) División de Compras y Contrataciones

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **Ministerio de Energía y Minas**, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días, del mes febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Aprobada por



Dr. Antonio Is. Conde
Ministro de Energía y Minas
República Dominicana

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONTIENE LOS CARGOS COMUNES Y TÍPICOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DENTRO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES.